



Asunción, 09 de febrero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 161 /2026

**SEÑOR MINISTRO:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, recurriendo a su acostumbrada buena predisposición, al objeto de solicitar su mediación ante el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, con el fin de establecer una oficina registral dentro de las instalaciones del Centro Médico Nacional.

Esta iniciativa responde a la imperiosa necesidad de garantizar el Derecho a la Identidad de nuestros pacientes, con especial énfasis en los recién nacidos en esta institución.

Actualmente, la falta de una oficina técnica en el predio hospitalario genera barreras burocráticas y traslados innecesarios para las familias, lo que en muchos casos posterga la obtención de la Cédula de Identidad Civil, documento indispensable para el acceso a programas sociales y la continuidad de la asistencia sanitaria.

La habilitación de este espacio permitiría:

- 1. Agilizar la cedulación de menores:** Asegurando que cada niño/a nacido en el centro cuente con su documentación antes del alta médica.
- 2. Facilitar trámites a pacientes vulnerables:** Evitando desplazamientos a personas con movilidad reducida o de escasos recursos.
- 3. Identificación de Pacientes:** Colaborar de manera directa en la identificación de pacientes que ingresan en estado de inconciencia o sin documentos, permitiendo cruzar datos biométricos para localizar a familiares y regularizar su atención médica.
- 4. Optimizar los registros estadísticos:** Mejorando la trazabilidad de los ciudadanos atendidos en el sistema de salud pública.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud que redundará en un beneficio directo para la ciudadanía, le saludo cordialmente,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.**  
**MINISTRA**

**SU EXCELENCIA**  
**DON ENRIQUE RIERA, MINISTRO**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**ASUNCIÓN**

/sr  
SIMESE N° 23479/2026.